



***ESCUELA SUPERIOR DE
HOSTELERÍA Y TURISMO.
MADRID.***

***PROGRAMACIÓN
DEL MÓDULO PROFESIONAL
FOL AGENCIAS DE VIAJES
MODALIDAD DISTANCIA***

CURSO: 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL CURSO 2021-2022

Ciclo Formativo

Marcar el ciclo al que pertenece el Módulo

	Clave	Etapa	Denominación	
<input type="checkbox"/>	HOTB01	FPB	Cocina y Restauración	
<input type="checkbox"/>	INAB02	FPB	Actividades de Panadería y Pastelería	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	(FP Dua
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	(FP Dua
<input type="checkbox"/>	HOTS01	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos	
<input type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
<input checked="" type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	(A Distanci
<input type="checkbox"/>	HOTS03	CFGS	Guía, Información y Asistencia Turísticas	
<input type="checkbox"/>	HOTS04	CFGS	Dirección de Cocina	
<input type="checkbox"/>	HOTS05	CFGS	Dirección de Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTS13	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títulc
<input type="checkbox"/>	HOTS23	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títulc
<input type="checkbox"/>	HOTS45	CFGS	Dirección de Cocina + Dirección de Servicios en Restauración	(Doble Títulc

Departamento:

Marcar el Departamento correspondiente

- AAEECC
- PRÁCTICAS
- FOL
- FRANCÉS
- FORMACIÓN BÁSICA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- INGLÉS

Jefe de Departamento (nombre y dos apellidos):

JOSÉ LUIS CARRETERO MIRAMAR

Módulo Profesional

Denominación oficial del Módulo (la relación de Módulos Profesionales se encuentra en documento adjunto)

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Grupo/s:

Indicar los códigos de los grupos en los que se imparte

(la relación de los grupos y sus códigos se encuentra en documento adjunto)

- de Hostelería:
- de Turismo: 1HOTS02DIA

Profesorado del Módulo Profesional

Relacionar el profesorado que imparte el Módulo (nombre y dos apellidos)

1. MARÍA MERCERO SANTOS

Objetivos del Módulo

Finalidad global de la Programación

Con este módulo profesional se pretende que el alumno sea capaz de:

- Desarrollar su propio itinerario formativo-profesional, identificando las distintas opciones de inserción en el mercado laboral, tanto en el ámbito del autoempleo, como en el del trabajo por cuenta ajena.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Evaluar los riesgos derivados de la actividad laboral, y aplicar las medidas de prevención y protección correspondientes a su sector profesional.
- Trabajar en equipo y gestionar de manera eficaz los conflictos que puedan surgir en un entorno laboral.

Contenidos

Desarrollados en unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1: ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- La formación profesional.
- Opciones profesionales.
- Análisis del título.
- La carrera profesional.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL ORDENAMIENTO LABORAL

- La relación laboral individual.
- Fuentes del derecho del trabajo. Principios de aplicación.
- Marco normativo básico de la prevención.
- Derechos y deberes laborales.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL CONTRATO DE TRABAJO Y EL TIEMPO DE TRABAJO

- El contrato de trabajo.
- El periodo de prueba.
- Modalidades de contratación.
- Tiempo de trabajo: jornada, horario, reducción y ampliación de jornada, permisos retribuidos, descansos, festivos y vacaciones.
- Suspensión del contrato de trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: LA NÓMINA

- El salario. Garantías del salario.
- Estructura del salario.
- Bases de cotización y retención.
- Nómina.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN DEL CONTRATO Y ACCIONES JUDICIALES

- Modificación del contrato: movilidad geográfica, movilidad funcional y modificación de las condiciones de trabajo.
- Extinción del contrato: causas de extinción. El despido.
- Liquidación y finiquito.
- Actuación en caso de despido. Posibles sentencias

UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL DERECHO SINDICAL.

- Libertad sindical.
- Representación de trabajadores en la empresa.
- Negociación colectiva. El convenio colectivo.
- Conflicto colectivo. La huelga. Medios de solución de conflictos.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO

- Estructura del sistema de seguridad social.
- Obligaciones de trabajadores y empresarios.
- Acción protectora: especial referencia a incapacidad temporal, prestaciones parentales y desempleo.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: SALUD Y RIESGOS LABORALES

- Relación entre trabajo y salud.
- La prevención laboral: conceptos básicos.
- Riesgos laborales y factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y AUXILIO

- Acción preventiva de la empresa.
- Protección colectiva e individual.
- Señalización de seguridad.
- Actuación en situaciones de emergencia.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN:

- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organización de la prevención.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de accidentes de trabajo.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO:

- Equipos de trabajo: concepto, tipos, trabajo eficaz, comunicación eficaz, roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Gestión del conflicto: tipos de conflictos, métodos para manejar conflictos.

Tratamiento de los temas transversales

Igualdad de género y no discriminación en el trabajo: estos temas se tratan a lo largo del curso a través de actividades, lectura de noticias de actualidad, análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

Resolución de conflictos: está patente en buena parte de los contenidos de distintas unidades, pero se trabaja durante todo el curso a través de distintas actividades que fomenten la utilización de la negociación, la comunicación y otras formas pacíficas de resolución de problemas.

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC): al tratarse de un ciclo a distancia, el uso de las tecnologías TIC está patente en todos los recursos empleados, y en todas las unidades.

Temporalización de los contenidos

PRIMER TRIMESTRE: unidades didácticas 1 a 4.

SEGUNDO TRIMESTRE: unidades didácticas 5 a 8

TERCER TRIMESTRE: unidades didácticas 9 a 11

Actividades Complementarias y Extraescolares

Extraescolares

Complementarias

Recursos

Metodológicos

La metodología de las enseñanzas de Formación Profesional en el régimen a distancia se basa en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, en un entorno flexible e interactivo, que promueva el autoaprendizaje, la explotación y búsqueda de información a través de Internet y la utilización de plataformas virtuales de aprendizaje.

Es un modelo abierto, en que el alumno marca su propio ritmo de aprendizaje.

La acción tutorial, en sus diversas formas, bien sea on line, presencial o telefónica, será el elemento fundamental para guiar, estimular y acompañar al alumno en su proceso de aprendizaje, siempre haciendo primar los medios telemáticos y la autonomía del alumno.

Materiales

MATERIALES: se utilizarán los siguientes recursos materiales:

- a. La plataforma tecnológica de educación a distancia de la Comunidad de Madrid (Moodle), con los materiales específicos y propuestas de actividades alojados en dicha plataforma. Medio prioritario.
- b. Material de apoyo suministrado por el propio profesor para completar, actualizar o aclarar aspectos de los contenidos curriculares, y siempre haciéndolo llegar al alumno a través de la citada plataforma.
- c. Tutorías on-line en las que se orientará al alumno de forma personalizada y se resolverán las dudas que pudiera tener.
- d. Tutorías colectivas presenciales, según calendario fijado, en las que se utilizarán los medios didácticos y equipamientos disponibles en el centro educativo.
- e. Tutorías telefónicas o presenciales individuales, en los casos en que los medios anteriores no fueran suficientes.
- f. Foros y otros medios interactivos de la propia plataforma como medio de comunicación e interconexión entre los distintos alumnos, y entre estos y el profesor.
- g. GUÍA DIDÁCTICA: el profesor elaborará y pondrá a disposición de los alumnos en el aula virtual, a principio de curso, una guía didáctica en la que se concretarán las unidades didácticas con su correspondiente temporalización y la secuencia de tareas y actividades a desarrollar en cada una de ellas, para alcanzar los correspondientes resultados de aprendizaje.

Recursos en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática.

Estrategias. (*¿Qué voy a hacer?*)

Dadas las características de estas enseñanzas, todas las actividades son telemáticas desde el inicio de curso, en la forma señalada en los apartados anteriores.

Recursos metodológicos. (*¿Cómo lo voy a hacer?*)

Tic e innovaciones a aplicar. (*¿Qué herramientas voy a utilizar?*)

Evaluación

Criterios de la Evaluación Ordinaria

Relacionados con los correspondientes resultados de aprendizaje:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de eventos.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Criterios de Calificación Ordinaria (*Actividad lectiva presencial en el centro.*)

En la modalidad a distancia la actividad lectiva será siempre telemática.

Criterios de Calificación Ordinaria en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática

De acuerdo con la normativa aplicable, la evaluación se hará a través de un examen final presencial y obligatorio para todos los estudiantes matriculados en el módulo. Los exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria, versarán sobre todos los contenidos del módulo.

No se realizarán exámenes parciales durante el curso.

Cada examen final será puntuado de 0 a 10 puntos. El examen incluirá una parte teórica (6 puntos), y una parte práctica con ejercicios (4 puntos). Será necesario un mínimo de 5 puntos (entre las dos partes) para aprobar.

El trabajo desarrollado por el alumno durante el curso escolar, a través de la plataforma, será valorado con un 20% de la calificación final, siempre que en el examen final se obtenga como mínimo un 5, en cuyo caso la nota del examen sería el 80% de dicha calificación final. Se aplicará esta fórmula siempre que el resultado beneficie al alumno.

Para los alumnos que no hayan realizado las distintas tareas y actividades a lo largo del curso, o estas no se hayan llevado a cabo satisfactoriamente, la nota del examen final supondrá el 100% de la calificación final.

En todo caso, en el examen final se incluirán actividades prácticas, que permitan conocer el grado de cumplimiento de los distintos resultados de aprendizaje, no solo en sus aspectos más teóricos o conceptuales, sino también en la parte procedimental.

La calificación final de la convocatoria ordinaria será un número natural entero que se redondeará hacia arriba solo a partir de 6 décimas.

Criterios de Calificación Extraordinaria

Mismos criterios que en la calificación ordinaria.

Mínimos exigibles (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

Tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria, debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 para aprobar el módulo.

Fechas de las pruebas (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

- Evaluación ordinaria: 1 DE JUNIO
- Evaluación extraordinaria: 20 DE JUNIO

Valoración final del alumnado

1. CONCEPTOcarga parcial60 % de la carga total
2. PROCEDIMIENTOS.....carga parcial40 % de la carga total
3. ACTITUDEScarga parcial % de la carga total
4. TRABAJOScarga parcial % de la carga total

Actividades formativas del módulo en la empresa

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

Resultados de aprendizaje

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

Bibliografía

Material publicado en al aula virtual.

- Material de apoyo suministrado por la profesora.
- Convenio colectivo del sector.
- Legislación laboral y jurisprudencia.